

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

ANEXO N° 1

ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente denominado “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, la Secretaría Distrital de Salud contratará la presente adquisición mediante Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023 y los documentos análisis del mercado y de los oferentes que hacen parte integral del proceso de Licitación Pública mediante el cual se seleccionaron los proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios en mención para la adquisición de prestación de servicios de transporte y se complementan con lo siguiente:

Se realiza la consulta en SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC de Colombia Compra Eficiente, acerca de los últimos contratos relacionados con el Servicio de transporte terrestre especial, adelantados por el Fondo Financiero Distrital de Salud. La información obtenida se detalla a continuación:

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	DURACIÓN	VALOR
FFDS-SASI-005-2022	Selección Abreviada Subasta Inversa	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	8 meses	\$ 277.686.200
FFDS-SASI-003-2021	Selección Abreviada Subasta Inversa	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	8 meses	\$ 170.416.816
N.A.	Acuerdo Marco de Precios	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	22 meses y 6 días	\$ 1.089.541.274
FFDS-SASI-005-2020	Selección Abreviada Subasta Inversa	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	8 meses	\$ 564.895.840
FFDS-SASI-011-2019	Selección Abreviada Subasta Inversa	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	4 meses	\$ 473.865.931
FFDS-SASI-001-2018	Selección Abreviada Subasta Inversa	Fondo Financiero Distrital de Salud	Prestar el servicio de servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.	Bogotá D.C.	8 meses	\$ 949.268.808

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Analizadas estas contrataciones, se observa que entre las vigencias 2018 - 2022, la Entidad acudió a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, al encontrar que el suministro de los servicios de transporte son de características técnicas uniformes y de común utilización, habida cuenta que son generalmente los requeridos por las diferentes entidades estatales para su normal funcionamiento, ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

Así mismo, se observa que en la vigencia 2021 se utilizó el acuerdo marco de precios de conformidad al Decreto 310 de 2021 *“Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”* de la Dirección de Planeación Nacional (DNP), en el cual se generó la orden de compra 69437 de 2021, la cual estuvo vigente por 22 meses y 6 días, durante las vigencias 2021 (con recursos de aporte ordinario 2021), 2022 (con recursos de vigencia futura) y primer trimestre 2023 (con recursos de aporte ordinario 2022), al encontrar que el suministro de los servicios de transporte es de características técnicas uniformes y de común utilización.

PROCESOS POR SUBASTA INVERSA: En materia de experiencia, en los procesos que se adelantaron bajo la modalidad de subasta se ha requerido que los proponentes acrediten experiencia en contratos celebrados con entidades públicas o privadas registradas en el RUP, clasificadas en el código 781118 cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de cada uno de los procesos. De igual manera, se ha solicitado acreditar dentro de los documentos técnicos, los relativos a la habilitación y capacidad de la empresa transportadora de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente (Decreto 1079 de 2015) y al cumplimiento de los demás requisitos y documentos exigidos para la prestación del servicio especial de transporte y aquellos requeridos por las autoridades de tránsito, tales como: seguro de responsabilidad extracontractual y contractual, tarjeta de operación, tarjeta de propiedad y SOAT vigente.

En materia de garantías, se evidencia que la Entidad ha exigido en procesos anteriores las garantías de: (i) garantía única de cumplimiento, con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y (ii) póliza de responsabilidad civil extracontractual.

PROCESO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS: La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación en el que la Entidad actúa en la Operación Secundaria, por lo que las condiciones de experiencia y demás condiciones técnicas exigidas a los contratistas nos vinculan y nos obligan a lo consignado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

En materia de garantías para los AMP, se precisa que las condiciones se establecieron conforme lo indicado en el acuerdo marco, donde se exige garantía única de cumplimiento y pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Se realizó consulta en el SECOP II de algunos de los procesos adelantados durante el período 2021-2022, por algunas Entidades Estatales cuyo objeto es similar al del presente proceso de contratación, se encontraron entre otros, los datos relacionados a continuación:

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
ANT-SASIE-001-2023	Selección abreviada subasta inversa	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial con conductor, disponibilidad 7 x 24, para transporte de personal en las Regiones de cobertura de la Entidad y/o donde esta lo requiera.	9 meses	\$ 3.500.000.000
SUBASTA INVERSA No. 004-2022	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	Prestación del servicio de transporte de personal para el cumplimiento efectivo y la implementación de la estrategia alianzas para el desarrollo de acuerdo con el convenio interadministrativo CT-2021-001105 entre EPM y el municipio de Entrerrios en el año 2022.	195 Días	\$ 46.304.994
PN DIRAN SA 049 2022	Selección abreviada subasta inversa	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Servicio de transporte de personal, productos químicos y equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional.	230 Días	\$ 2.000.000.000

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

¿Cuál es la modalidad de contratación más utilizada por la entidad o por otras entidades del estado, para compras similares, a las que se pretende realizar?

En términos generales, la modalidad de selección a la que acuden las entidades públicas para contratar la prestación del servicio de transporte es variable, se puede observar objetos similares.

Adicionalmente, los procesos son coincidentes en pedir los documentos que exige la normatividad vigente para la prestación del servicio especial de transporte de pasajeros (Resolución de habilitación como empresa de transporte y Resolución de Capacidad Transportadora), seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente, los documentos que exigen las autoridades de tránsito para prestar el servicio (seguro obligatorio de accidente de tránsito, tarjeta de operación vigente, tarjeta de propiedad y certificado de revisión de Técnico- Mecánica vigente) y la póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

En materia de garantías, las entidades públicas requieren: garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos: (i) Cumplimiento, (ii) Calidad del servicio, (iii) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y (iv) Responsabilidad civil extracontractual.

¿Se trata de un bien o servicio demandado previamente?

Sí es un servicio demandado previamente, como se describió en la necesidad de la contratación, el cual se ha contratado de manera regular para garantizar las visitas de las comisiones a los prestadores de salud, por lo anterior es posible adelantar la adquisición del servicio requerido por ser estos de características técnicas uniformes y encontrarse acorde a lo establecido en las condiciones técnicas descritas en el estudio previo, también se validó el valor del presupuesto del presente proceso, el cual supera el 10% de la menor cuantía, permitiendo realizar la contratación mediante acuerdo marco.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."

Se realizó consulta a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, mediante el Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, publicado el día 3 de abril de 2023 y con vigencia hasta el día 2 de abril de 2025.

Para lo cual se realizó la simulación de cotización mediante el simulador que se encuentra dispuesto en el Acuerdo Marco mencionado, diligenciando la información requerida por la Entidad, y con la información que solicita el simulador, la cual corresponde a: (i) Modalidad, (ii) Zona, (iii) Segmento, (iv) Nivel de servicio, (v) Vehículo, (vi) Unidad de tiempo, (vii) Cantidad de tiempo, (viii) Cantidad de Vehículos, (ix) Número de pasajeros y (x) la descripción detallada de los puntos de partida y llegada; en el simulador se proyectó la cantidad de servicios y de tipo de vehículos de la siguiente manera:

Para la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección de Inspección y Vigilancia y Control de Servicios de Salud, se determinó la siguiente necesidad:

Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número de pasajeros
Campero/Camioneta 4x2	Día Zona Urbana	120	6	9
Microbús de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	120	3	16

Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número de Pasajeros
Recargos	Adicional por hora extra	190	9	25
Recargos	Adicional por hora nocturna	20	9	25

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

El presupuesto se proyectó para seis (6) meses (cantidad de tiempo equivalente a 120 días) conforme la cotización del simulador, para este ejercicio se tuvo en cuenta las siguientes variables:

Días laborados en la semana: Cinco (5) días de lunes a viernes.

Semanas a laborar en cada mes: Cuatro (4) semanas por mes.

Cantidad de meses a contratar: Seis (6) meses.

Cantidad de tiempo a ejecutar: $(5 \times 4 \times 6) = 120$ días.

Lo anterior, se obtiene de la necesidad de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y Control de Servicios de Salud, en utilizar los vehículos de lunes a viernes en jornadas de 8 horas diurnas o nocturnas, para garantizar el servicio de transporte de las comisiones para la Inspección, Vigilancia y Control a los Prestadores de Salud de Bogotá D.C, y al obtener 20 días por semana (5 días x 4 semanas).

Los recargos relacionados se obtienen del histórico del segundo semestre de 2022 y del primer trimestre de 2023, de los servicios de transporte prestados, en aquellas vigencias como se observa en la siguiente tabla:

AÑO	MES	Horas Adicionales semana
2022	JULIO	156
	AGOSTO	270
	SEPTIEMBRE	217
	OCTUBRE	183
	NOVIEMBRE	255
	DICIEMBRE	202
2023	ENERO	154
	FEBRERO	265
	MARZO	168
TOTAL		1.870
PROMEDIO		210

La Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios, evaluó la ejecución de los servicios de transporte prestados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, la cual se relaciona a continuación:

Segundo Trimestre 2023	Días de Servicio por Mes	Promedio de Vehículos por Día
abr-23	17	8
may-23	24	10
jun-23	22	11
Promedio días de Servicio por Mes		21
Promedio Vehículos por Día		10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Cabe resaltar que los servicios solicitados pueden variar según la necesidad, con respecto a la hora de inicio, así como el tipo de servicio, ya sea trayecto solo ida o trayecto ida y regreso.

Para un servicio con trayecto ida y regreso se tiene proyectado una duración de 3 a 4 horas, para un servicio de solo ida se proyecta un promedio de 2 horas, tiempo que puede llegar a variar teniendo en cuenta factores como lo son: El tráfico de la ciudad, horas pico y distancia de los puntos de destino. Así las cosas, se proyecta que un vehículo cuente con la capacidad de atender al día un promedio de 6,5 horas de servicio, con el fin de atender los servicios de solo ida, ida y regreso o en su defecto servicios programados de disponibilidad completa.

El presupuesto se proyectó para seis (6) meses, cantidad de tiempo equivalente a 830 horas aproximadamente, distribuidas en Nueve (9) vehículos Campero/Camioneta 4X4 con capacidad máxima de 4 pasajeros y 830 horas con Un (1) vehículo Campero/Camioneta 4X2 con capacidad máxima de 9 pasajeros, conforme al resumen de cotización que arroja el simulador, el cual se relaciona a continuación:

Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número de pasajeros
Campero/Camioneta 4x4	Hora Zona Urbana	830	9	4
Campero/Camioneta 4x2	Hora Zona Urbana	830	1	9

Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número de Pasajeros
Recargos	Adicional por hora nocturna	25	1	4

Cantidad de meses a contratar: Seis (6) meses.

Cantidad de tiempo a ejecutar:

- 6,5 horas por vehículo por 21 días = 136,5 horas por vehículo.
- 136,5 horas por vehículo por 6 meses = 819 horas por vehículo.

No obstante, es de resaltar que los servicios de transporte solicitados a la Subdirección de Bienes y Servicios fueron simulados por un total de 830 horas, en atención a que los requerimientos de cada una de las dependencias de la entidad varían constantemente, por tal razón se estimó conveniente realizar una aproximación de las horas requeridas por vehículo.

Adicionalmente el simulador tendrá en cuenta los gravámenes adicionales (Estampillas):

Estampilla Distrital por 1,10%

Estampilla Pro-Cultura por 0,50%

Estampilla Pro-Adulto Mayor por 2,00%

El simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano arrojó el siguiente resultado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	6	

Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Resumen de Solicitud de Cotización									
Modalidad	Vehículos con motor de combustión interna	Zona	11	Segmento	Empresarial	Nivel de Servicio	2	Peajes	\$0,00
Especificaciones de la Solicitud de Cotización									

Item	Código	Vehículo	Unidad de tiempo	Cantidad de tiempo	Cantidad de vehículos	Número pasajeros	Descripción detallada del lugar de partida y destino	Valor Unitario	Valor Unitario + gravámen	Valor X Capacidad	Precio Total
1	CI-211-EM-A2-V6-DU	Campero/camioneta 4x2	Día Zona Urbana	120	6	9	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A LOS DIFERENTE PRESTADORES DE SALUD DE BOGOTÁ	\$ 361.873,96	\$ 375.387,93	\$ 45.046.551,60	\$ 270.279.309,60
2	CI-211-EM-A2-V6-DU	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Día Zona Urbana	120	3	16	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A LOS DIFERENTE PRESTADORES DE SALUD DE BOGOTÁ	\$ 456.053,07	\$ 473.084,10	\$ 56.770.092,00	\$ 170.310.276,00
3	CI-211-RE-A2-H-E	Recargos	Adicional por hora extra	180	9	25	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A LOS DIFERENTE PRESTADORES DE SALUD DE BOGOTÁ	\$ 63.526,25	\$ 65.898,60	\$ 12.520.734,00	\$ 112.686.608,00
4	CI-211-RE-A2-H-N	Recargos	Adicional por hora nocturna	20	9	25	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A LOS DIFERENTE PRESTADORES DE SALUD DE BOGOTÁ	\$ 97.732,69	\$ 101.382,46	\$ 2.027.648,20	\$ 18.248.842,80
5	CI-211-EM-A2-V7-HU	Campero/camioneta 4x4	Hora Zona Urbana	830	9	4	DESE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ SEGÚN PROGRAMACIÓN	\$ 41.458,14	\$ 43.006,37	\$ 35.895.287,10	\$ 321.257.583,90
6	CI-211-EM-A2-V6-HU	Campero/camioneta 4x2	Hora Zona Urbana	830	1	9	DESE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ SEGÚN PROGRAMACIÓN	\$ 41.016,92	\$ 42.548,67	\$ 35.315.396,10	\$ 35.315.396,10
7	CI-211-RE-A2-H-N	Recargos	Adicional por hora nocturna	25	1	4	DESE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BOGOTÁ SEGÚN PROGRAMACIÓN	\$ 97.732,69	\$ 101.382,46	\$ 2.534.561,50	\$ 2.534.561,50
										Sub Total:	\$ 930.632.575,90
										Peajes:	\$ 0,00
										Valor Total:	\$ 930.632.575,90

El simulador evidencia que, de acuerdo a la información ingresada, el servicio de transporte tendría un costo de \$930.632.575,90 por un plazo de seis (6) meses, distribuidos de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD – Subdirección de Inspección y Vigilancia y Control de Servicios de Salud cuenta con recursos, por un valor de \$571.525.034,40 M/CTE y la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – Subdirección de Bienes y Servicios, cuenta con un valor de \$359.107.541,50 M/CTE.

ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Para la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección de Inspección y Vigilancia y Control de Servicios de Salud, durante el segundo semestre de 2022 y primer trimestre 2023 se observó el siguiente comportamiento durante la ejecución de la orden de compra 69437-2021:

AÑO	MESES	No. SERVICIOS	GASTO MES
2022	Julio	248	\$ 41.372.199
	Agosto	206	\$ 38.167.427
	Septiembre	243	\$ 42.305.913
	Octubre	222	\$ 38.208.610
	Noviembre	198	\$ 36.562.967
	Diciembre	190	\$ 33.972.925
2023	Enero	214	\$ 36.075.311
	Febrero	239	\$ 42.975.208

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Marzo	226	\$ 38.401.659
	SUMA	1986	\$ 348.042.219
	PROMEDIO	221	\$ 38.671.358
	VALOR DIA PROMEDIO		\$ 175.248

Los valores evidenciados en este cuadro corresponden a precios cotizados en el año 2021, dado que el contrato que se tenía con la orden de compra 69437-2021 inicio su ejecución el día 21 de mayo de 2021 con una duración 22 meses y 6 días con recursos de vigencias futuras; los valores de la orden de compra en mención no fueron actualizados de acuerdo con lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco. Así las cosas, desde la Secretaría Distrital de Salud, se realizó la proyección, de acuerdo con el valor promedio de \$38.671.357,72 que corresponde a la orden de compra del año 2021, a dicho valor se le realizó el incremento correspondiente al IPC 2022 y 2023, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se relacionan:

Porcentajes de incremento.

CONCEPTO	TASA 2022	TASA 2023
IPC	13,12%	12,82%

La tasa de incremento fue tomada como indicador legalmente permitido para actualización de precios, por cuanto al realizar su incremento, se presenta el siguiente valor:

AÑO	VALOR ACTUAL	TASA DE INCREMENTO	VALOR DE INCREMENTO	VALOR FUTURO
2022	\$ 38.671.358	13,12%	\$ 5.073.682	\$ 43.745.040
2023	\$ 43.745.040	12,82%	\$ 5.608.114	\$ 49.353.154

Para la Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato 3934185 de 2022, con fecha de inicio 02 de septiembre de 2022, se observa el siguiente comportamiento, basado en el primer semestre de la vigencia 2023, en los cuales se prestaron 1.674 servicios de transporte, por un valor facturado de \$145.781.911.

Sobre la anterior ejecución se tienen los siguientes comportamientos:

- Enero de 2023 (218 servicios por valor de \$11.838.384)
- Febrero de 2023 (319 servicios por valor de \$21.775.596)
- Marzo de 2023 (395 servicios por valor de \$25.558.393)
- Abril de 2023 (180 servicios por valor de \$24.747.990)
- Mayo de 2023 (293 servicios por valor de \$39.000.765)
- Junio de 2023 (269 servicios por valor de \$22.860.783)

Es importante destacar el incremento en la prestación de los servicios de transporte del personal de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, en atención a los espacios de participación frente a la labor como Sector Salud en zonas rurales y urbanas, la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de políticas en Salud Pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Se realizó la proyección, de acuerdo con el valor promedio techo de \$39.000.765 que corresponde a la ejecución del contrato 3934185 de 2022, durante el primer semestre de la vigencia 2023, al cual se le realizó el incremento correspondiente al IPC 2023, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se relacionan:

Porcentajes de incremento.

CONCEPTO	TASA 2023
IPC	12,82%

La tasa de incremento fue tomada como indicador legalmente permitido para actualización de precios, por cuanto al realizar su incremento, se presenta el siguiente valor:

AÑO	VALOR ACTUAL	TASA DE INCREMENTO	VALOR DE INCREMENTO	VALOR FUTURO
2023	\$ 39.000.765	12,82%	\$ 4.999.898	\$ 44.000.663

El valor promedio incluido el IPC de los años 2022 y 2023 corresponde a \$49.353.154 para la Subdirección de Inspección y Vigilancia y Control de Servicios de Salud y de \$44.000.663 para la Subdirección de Bienes y Servicios, lo cual frente al simulador aplicado para la presente contratación, evidencia una paridad amplia, sin embargo la entidad en pro de buscar una mejor calidad de los servicios con unas condiciones específicas, que permitan acceder a los lugares con dificultad alta y una capacidad más amplia del vehículo, con el fin de optimizar el desplazamiento y cumplir con los objetivos del personal de la Secretaría Distrital de Salud, recurre a un servicio especial de mejor nivel, el cual hace parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023.

Adicionalmente, al valor promedio se le adiciono el precio del combustible que está directamente relacionado con el servicio requerido. Teniendo en cuenta que el valor del combustible ha aumentado desde diciembre de 2022 a mayo 2023 en \$1.650 y seguirá subiendo, tal como lo indica la comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y que de acuerdo a lo proyectado por el gobierno en el cual se indica que para reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), el cual fue creado para nutrir de excedentes de recaudo por impuesto a los combustibles y poder reducir el impacto del aumento en los precios de los consumidores y evitar que la inflación se dispare. Sin embargo, los precios de los combustibles en pandemia se congelaron lo que ocasiono una descapitalización, así las cosas, el FEPC para contribuir a la estabilidad financiera de los ingresos por impuesto de combustible y se mantengan relativamente estable.

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta, el resumen de la cotización del simulador del Acuerdo Marco para el Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, proyectado para **Seis (6) meses**, se determinó un presupuesto oficial estimado por valor de **\$930.632.575,90** distribuidos de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboró: Lyda Johanna Gómez González/ Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco, Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Para la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud será hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTAY UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$571.525.034,40).**

Presupuesto estimado para realizar de manera anual 4.430 visitas a los Prestadores de Salud de Bogotá D.C con una cantidad de 15 comisiones y así mismo realizar otros tipos de visita que apuntan al cumplimiento de la META del proyecto “A 2024 realizar la inspección, vigilancia y control por año al 25% de los prestadores de servicios de salud de Bogotá D.C.”

Para la Subdirección de Bienes y Servicios será hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$359.107.541,50).**

Presupuesto estimado para realizar la atención de visitas a la red hospitalaria, asistencias locales de participación del sector salud, visitas de auditoría a las empresas prestadoras de servicios de salud, visitas a las obras de infraestructura de los centros de atención en salud y atención a las posibles contingencias en los incrementos de las solicitudes de servicios de transporte programadas por la Subdirección de Bienes y Servicios, en atención a la misionalidad del personal de la Secretaría Distrital de Salud.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el simulador realiza los promedios de los precios ofertados por los proveedores del AMP, que son precios sujetos a descuentos durante el evento de cotización a iniciar.